

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Jueves 1 de febrero de 2024

Sec. II.B. Pág. 1296

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

1909 Resolución de 26 de enero de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 3/2013, de 4 de junio de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y en el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto por el que se aprueba su Estatuto Orgánico.

Esta Comisión resuelve anunciar la convocatoria para proveer el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo y que se relacionan en el anexo I a la presente resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Secretaría General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Registro General calle Barquillo, 5, 28004 Madrid), en el modelo de instancia que figura como anexo II.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

cve: BOE-A-2024-1909 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Jueves 1 de febrero de 2024 Sec. II.B. Pág. 12966

Quinta.

El nombramiento se realizará conforme a lo establecido en el artículo 8.2.a) del citado Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto.

Sexta.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 26 de enero de 2024.-La Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Cani Fernández Vicién.

ANEXO I

Relación de puestos

N.º de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Dot	Nivel	C. Específico	Localidad	Adscripción			Méritos a valorar
							AD	GR	Titulación	Mentos a valorai
		Departamento de Promoción de la Competencia								
1	5301159	Director/Directora.	1	30	37.175,88	Madrid	AE	A1		Experiencia en el ámbito de promoción de la competencia, de acuerdo con las funciones que se recogen en el artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, aprobado por Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto.

AE. Administración del Estado.

cve: BOE-A-2024-1909 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Jueves 1 de febrero de 2024 Sec. II.B. Pág. 12967

			ANI	EXO	II			
DATOS PER	SONALES							
Primer apellido:			undo apellido	:		Nombre:		
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuei	rpo o Escala	a que	pertenece:	Número de Registro de Personal:		
Domicilio (cal		Provincia:			Localidad:	Teléfono:		
DESTINO AC	CTUAL							
Ministerio:			Dependencia	a:		Localidad:		
Denominación del puesto de trabajo:			Nivel C. Destir		C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:	
Solici	Designación an	unciad	a por Resolu	ción de	e fecha	os de trabajo por el sis ıra el puesto de trabajo	(Boletín Oficial	
ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO		NIVEL	CENT	RO DIRECTIVO)/*UNIDAD/OOAA.	LOCALIDAD	
	<u> </u>							

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En	deade	de 20
	(lugar, fecha y firma)	

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. Registro General C/ Barquillo, 5. 28004 MADRID.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X